

SALTA, 18 FEB. 2026

Res. H. N.º 0048-26-

EXP. N.º 682/25 – HUM-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Prof. ZURITA Inés Patricia**, docente adscripta de la Escuela de Cs. De la Comunicación, solicita ayuda económica por su participación como expositora en las **"XXVIII Jornadas Nacionales de Investigadoras e Investigadores en Comunicación"** llevadas a cabo los días 12, 13 y 14 de agosto de 2025 y organizadas por esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación**, avaló el pedido y resolvió otorgarle, hasta la suma total de **PESOS DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$ 17.000,00)** a la Prof. ZURITA, para cubrir gastos de inscripción a dichas jornadas, con imputación al fondo de la **Escuela**;

QUE la docente presentó el comprobante correspondiente por gastos de inscripción, así como la constancia de participación en calidad de expositora, por la suma total de **PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00)**, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE el reintegro de los gastos fue efectivamente realizado e imputado a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación del Presupuesto 2025;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

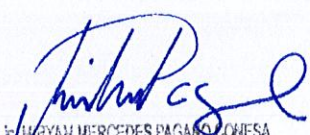
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

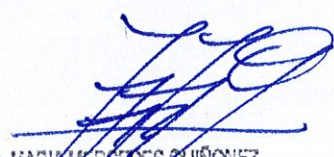
ARTICULO 1º.- APROBAR el reintegro efectuado en el ejercicio 2025 a la **Prof. Inés Patricia ZURITA**, DNI N.º 35.783.384, docente adscripta de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, por el importe total de hasta **PESOS DOCE MIL 00/100 (\$ 12.000,00)**, en concepto de gastos de inscripción por su participación en el evento mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- TENER POR IMPUTADA la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto del ejercicio 2025 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (S. Sub Unidad 027.001.005)** de conformidad con la documentación respaldatoria obrante en el expediente. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.


Dra. MARIAN MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARI MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa